



NELSON J. RABELLINO
SECRETARIO de GOBIERNO
Reg. de Gobierno de la 3257/2024
Ciudad de Tostado

ANDRES CAGLIERO
INTENDENTE

Gobierno de la Ciudad de Tostado

ORDENANZA 3257/2024

VISTO:

El Mensaje N° 083/2024 y,

CONSIDERANDO:

La nota presentada a este municipio con fecha de mesa de entradas el 28/08/2024 - N° 41.781 - Hora: 10:21, por el Sr. Edgardo M. Cardozo, Director de E.E.T.P. N° 282 "Regimiento 6 de Caballería de Línea", en donde solicita la aprobación de la dársena de estacionamiento vehicular para motos, construida sobre calle San Lorenzo frente al edificio escolar, se adjuntan el croquis de la dársena realizado por la Arquitecta Gabriela Placeres;

Que, el espacio asignado para el estacionamiento de vehículos de menor porte (motos) en las intersecciones de las calles San Lorenzo y Juan de Garay y Sarmiento y San Lorenzo, los cuales quedan cercanos al establecimiento no es suficiente debido a la cantidad de motocicletas que sirven de medio de transporte tanto para el alumnado (ya que en el turno tarde la gran parte del alumnado tiene la mayoría de edad) como para el plantel docente que es de considerable número entre pedagógico y talleres, como así también cuando los padres y otras personas asisten al establecimiento por tramites o reuniones;

Que, además se solicita ampliación del espacio en los estacionamientos ya marcados (por este municipio) en las esquinas de San Lorenzo y Juan de Garay, para permitir que las motocicletas que no lleguen a tener su lugar dentro de la dársena puedan ser estacionadas con mejor comodidad dentro de esos sectores;

Que, gracias a esto se descongestionará la calle San Lorenzo la cual es de un solo sentido, logrando un tránsito más ordenado que contribuya a la prevención de accidentes a futuro;

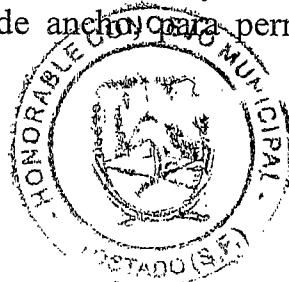
Que, es considerable que toda obra que se realice en el espacio público contribuye a un avance en la comunidad;

POR TODO ELLO: El Honorable Concejo Municipal, en uso de las facultades que le son propias por mandato de la Ley Provincial N° 2.756, sanciona con fuerza de:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º)- Autorízase a la Escuela de Educación Técnico Profesional (E.E.T.P.) N°282 "Regimiento 6 de Caballería de Línea" a la construcción de una dársena de estacionamiento de vehículos de menor porte (motos) sobre calle San Lorenzo frente a la institución escolar, cuyas dimensiones serán de 19.00 metros de largo por 3,10 metros de ancho para permitir el ingreso y egreso de los vehículos a la misma.

1
Carolina Carotti
SECRETARIA
Honorable Concejo Municipal
TOSTADO - Santa Fe



RASHID ASAN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Tostado

1020/24
41846
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOSTADO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
06.08.24

Honorable Concejo Municipal



Ciudad de Tostado

TOSTADO (3060) - TE: 03498-478199
e-mail: concejotostado@hotmail.com
Prov. Santa Fe

Por tanto

Téngase por Ordenanza Municipal, cúmplase, comuníquese, publíquese y archívese -

NELSON J. RABELLINO
SECRETARIO DE GOBIERNO
Gobierno de la
Ciudad de Tostado

ANDRES CAGLIERO
INTENDENTE
Gobierno de la
Ciudad de Tostado

3257/2024

del libro correspondiente a la Municipalidad

ARTICULO 2º)- La estructura se realizará en un todo de acuerdo al croquis presentado por el Sr. Edgardo M. Cardozo, Director de E.E.T.P. N° 282 "Regimiento 6 de Caballería de Línea" y la Arquitecta Gabriela Placeres.

ARTICULO 3º)- El costo de la obra, será afrontado por la Municipalidad de Tostado en conjunto con la institución escolar antes mencionada en el Artículo 1º de la presente, como así también la correspondiente señalización, según directivas emanadas de la Secretaría de Obras.

ARTICULO 4º)- Autorícese la ampliación del espacio en los estacionamientos ya marcados en las esquinas de San Lorenzo y Juan de Garay, para permitir que las motocicletas que no lleguen a tener su lugar dentro de la dársena puedan ser estacionadas con mejor comodidad dentro de dichos sectores.

ARTICULO 5º)- De Forma.

ARTÍCULO 6º). - Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TOSTADO, EN SESION ORDINARIA, A LOS TRES DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Carolina Carotti
SECRETARIA
Honorable Concejo Municipal
TOSTADO - Santa Fe



RASHID ASAN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Tostado

GOBIERNO de la	
CIUDAD de TOSTADO	
MESA DE ENTRADAS	
Entrada a Favor de	06.09.24
Nº	41846

1039/2